

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Facultad de Educación

Máster Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato,
Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

PROYECTO: ID2017/051

**ANÁLISIS, DISEÑO DE PROCESOS Y DEFINICIÓN Y VALIDACIÓN DE RÚBRICA PARA LA
EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS DE FIN DE MÁSTER (TFM), PERTENECIENTES A LAS 19
ESPECIALIDADES DEL MUPES (MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESOR DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS
DE IDIOMAS)**

Investigador principal:

M^a del Carmen López Esteban

MEMORIA FINAL

Julio 2018

CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA A PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y MEJORA DOCENTE CURSO 2017-2018

PROYECTO: ID2017/051 “ANÁLISIS, DISEÑO DE PROCESOS Y DEFINICIÓN Y VALIDACIÓN DE RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS DE FIN DE MÁSTER (TFM), PERTENECIENTES A LAS 19 ESPECIALIDADES DEL MUPES (MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS)”

Resolución del día 30 de noviembre de 2017 del Vicerrectorado de Docencia por la que se resuelve la convocatoria de Ayudas de la Universidad de Salamanca a proyectos de Innovación y Mejora Docente para el curso 2017-2018.

LÍNEA DE ACCIÓN: 6. Propuestas de carácter institucional para la innovación en la organización docente. Proyectos de innovación que contribuyan a la mejora de la organización docente de un área, de un departamento, de un curso o de una titulación

AVALADO POR LA FACULTAD DE EDUCACIÓN

Código del Proyecto Clave: ID2017/051

FINANCIACIÓN CONCEDIDA: 540, 96 euros

- **Valoración: Positiva**
- **Calificación: 76 (Puntuación de 0 a 100)**

Investigadores:

Investigador principal:

M^a del Carmen López Esteban

lopezc@usal.es

Ángela Barrón Ruíz) ansa@usal.es

Doroteo Martín Jiménez doroteo@usal.es;

Fernando Álvarez Lobato fernando@usal.es;

M^a de la Peña Mónica Pérez Alaejos alaejos@usal.es

Juan Antonio García Herrero gherrero@usal.es;

Ángel Poncela González aponcela@usal.es;

Miguel Ángel Vicente Rodríguez mavicente@usal.es

María Luisa Martín Hernández mlrengel@usal.es;

David Ramos Pérez a13004@usal.es;

Luis Arturo Guichard Romero lguich@usal.es

Rosana Martín Vegas rosana@usal.es;

Ana María García Martín amgm@usal.es

M^a Victoria Rodríguez Navarro mavirn@usal.es;

Pilar Alonso Rodríguez alonso@usal.es;

Sonsoles Ramos Ahijado sonsolesra@usal.es;

Esperanza Herrera García espe@usal.es;

M Ángeles Pérez de la Cruz mapec@usal.es;

María del Carmen Vázquez Galán mcvazquez@usal.es;

Fernando Almaraz Menéndez falmaraz@usal.es

Alberto San Segundo (Profesor externo) practicumsecundaria@gmail.com

Julio, 2018

Índice

1. Introducción.....	6
2. Objetivos	8
3. Metodología	8
4. Desarrollo del proyecto.....	10
FASE 1:	
4.1. Acción 1. ANÁLISIS Y DISEÑO DE LOS PROCESOS DE LOS TFM EN EL MÁSTER EN PROFESOR DE SECUNDARIA. Noviembre – Diciembre 2017.....	13
A.- Adjudicación del tema/tutor a los estudiantes	17
B.-Fechas TFM, según calendario académico.....	17
C.- Procedimientos antes de la evaluación de TFM	
(i) Constitución de la/s comisión/es evaluadora/s- Definición de CRITERIOS	17
(ii) Entrega del TFM al coordinador/a de la especialidad.....	19
(iii) Entrega del informe del tutor a la comisión evaluadora..	19
(iv) Informe individual de calificación de la comisión evaluadora.....	20
4.2. Acción 2. DESARROLLO DE COMPETENCIAS INFORMACIONALES PARA TFM PARA ESTUDIANTES EN EL MÁSTER EN PROFESOR DE SECUNDARIA. Noviembre – Diciembre 2017:.....	21
FASE 2:	
4.3. Acción 3. DESARROLLO AULA VIRTUAL DE TFM EN EL MÁSTER EN PROFESOR DE SECUNDARIA. Enero – Mayo 2018:.....	26
FASE 3:	
4.4. Acción 4. VALIDACIÓN DE LA RÚBRICA. Junio 2018.....	30
4.5. Acción 5. PROCEDIMIENTOS DESPUÉS DE LA EVALUACIÓN DE TFM. Junio 2018.....	34
(i) Procedimiento ante una disconformidad de calificación de TFM....	34
(ii) Procedimiento ante una calificación mayor de 9.....	35
FASE 4:	
4.6. Acción 6. DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS Julio 2018.....	36
PRESUPUESTO ECONOMICO	37

ANEXO DOCUMENTAL: 38

ANEXO I- PARA QUE EL ESTUDIANTE ENTREGUE EN SECRETARÍA AL INICIAR EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL TFM

ANEXO II - PARA QUE EL ESTUDIANTE ENTREGUE EN SECRETARÍA EN CASO DE CAMBIO DE TÍTULO

ANEXO III- MODELO ACTA CONSTITUCIÓN DE LA/S COMISIÓN/ES EVALUADORA/S.

ANEXO IV- MODELO INFORME TUTOR

ANEXO V- MODELO ACTA INDIVIDUAL DE LA COMISIÓN EVALUADORA

ANEXO VI- MODELO SOLICITUD DEL DEPÓSITO EN GREDOS, REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.

ANEXO VII: MODELO RUBRICA DE AUTOEVALUACIÓN ESTUDIANTES

1. INTRODUCCIÓN

La Comisión Académica reunida en sesión ordinaria del Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas celebrada el día 20 de septiembre de 2017 ha propuesto seguir profundizando en la coordinación y mejora en la organización docente del Máster, centrandolo este curso sus actuaciones en la asignatura del Trabajo Fin de Máster, proponiendo el análisis, diseño de procesos y definición y validación de rúbrica para la evaluación de los TRABAJOS DE FIN DE MÁSTER (TFM), pertenecientes a las 19 especialidades del MUPES. Esto se hará mediante la implementación del uso de Studium para la docencia y gestión de los TFM aumentando sus capacidades e integrando a los profesores tutores. Ello permitiría mejorar notablemente la gestión de los TFM y la coordinación entre tutores y estudiantes.

Los profesores participantes en este proyecto son todos los coordinadores de las distintas especialidades del MUPES (MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS), así como los coordinadores de las materias de la parte genérica y del Practicum.

- El coordinador del Practicum del MUPES es Alberto San Segundo, Catedrático de Orientación Laboral de IES, es un Profesor externo a la Universidad de Salamanca, pero está plenamente justificada su participación en este proyecto en que el objetivo último es la innovación en la gestión y docencia en las asignaturas del Practicum del MUPES.

Tanto la coordinadora de la parte genérica Ángela Barrón, como las coordinadoras de especialidad Esperanza Herrena y M^a Victoria Rodríguez Navarro participan/dirigen otros proyectos de innovación en esta convocatoria, por lo según las normas actuales no tienen derecho a certificado por la participación en este proyecto, aunque las labores de coordinación que se definen en este proyecto las realizarán igualmente.

Todos los coordinadores de las especialidades han participado juntos en las tres últimas convocatorias:

- En la convocatoria 2014-15 con el Proyecto de Innovación Docente con título DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DEL AULA VIRTUAL DEL MÁSTER EN PROFESOR DE SECUNDARIA (ID2014/0322)
- En la convocatoria 2015-16, con el Proyecto COORDINACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL EN EL MÁSTER EN PROFESOR DE SECUNDARIA (ID2015/0191)
- En la convocatoria 2016-17, con el Proyecto HACIA LA INNOVACIÓN EN LA GESTIÓN Y DOCENCIA EN LAS ASIGNATURAS DEL PRACTICUM DEL MUPES (MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESOR DE EDUCACIÓN

SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS) (ID2016/129)

Todos los profesores que participan en este proyecto han desarrollado proyectos de innovación en las convocatorias competitivas de la USAL y de otras entidades públicas con competencias en materia de Educación durante los últimos cursos, así como han participado en diversas actividades relacionadas con la investigación e innovación docente.

El presente proyecto de innovación y mejora docente tiene como objetivo principal seguir proponiendo al profesorado MUPES la adopción de cambios metodológicos en la docencia que conduzcan a una mayor eficacia del proceso de coordinación vertical entre todas las materias que se imparten en el MUPES, centrando este proyecto en la materia del Trabajo Fin de Máster.

La ACSUCYL, con fecha del 24 de marzo de 2014, ha emitido informe FAVORABLE a la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (MUPES). En este proceso de renovación de la acreditación se ha hecho patente el alto grado de implicación de todos los agentes implicados en el Título. En el informe se recomienda revisar los problemas de coordinación vertical y horizontal, detectando un punto débil en la falta de un plan de formación específico para el profesorado implicado en la docencia de este Máster. Este proyecto, al igual que los dos anteriores durante los cursos 2014-15 y 2015-16, intenta afrontar esta debilidad del Título.

Para ello se ha propuesto seguir trabajando todos los coordinadores de las distintas especialidades del MUPES, así como los coordinadores de las materias de la parte genérica y del Practicum, mientras que el profesor Almaraz, Director del Servicio de Innovación y Producción Digital en el momento de definir el proyecto, participará en el diseño y desarrollo de todas las potencialidades de este espacio tan innovador.

2. OBJETIVOS

Esta experiencia, de la que ahora presentamos la memoria, está dentro del PROGRAMA DE MEJORA DE LA CALIDAD – PLAN ESTRATEGICO GENERAL 2013-2018, y tiene como objetivos:

Objetivo General:

Analizar, Diseñar los Procesos y Definir y Validar la Rúbrica para la evaluación de los Trabajos de Fin de Máster (TFM), pertenecientes a las 19 especialidades del MUPES (Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas)

Los Procesos y Rúbrica se implementarán en Studium para la docencia y gestión de los TFM del MUPES donde se pondrán en comunicación en un único espacio:

- (i) Coordinador del Practicum del MUPES
- (ii) Coordinadores de cada una de las especialidades del MUPES
- (iii) Personal de Secretaría
- (iv) Estudiantes de cada una de las especialidades

Este objetivo se concreta en cuatro objetivos operativos o específicos:

Objetivos Específicos:

1. Analizar y Diseñar Procesos en la gestión y docencia en las asignaturas de Trabajos de Fin de Máster (TFM), pertenecientes a las 19 especialidades del MUPES.
2. Diseñar herramientas VIRTUALES para la gestión y docencia en las asignaturas de Trabajos de Fin de Máster (TFM), pertenecientes a las 19 especialidades del MUPES.
3. Definir y validar de rúbrica para la evaluación de los Trabajos de Fin de Máster (TFM), pertenecientes a las 19 especialidades del MUPES.
4. Analizar las dificultades por parte del equipo para la implantación.
5. Extraer conclusiones y propuestas que puedan servir para ayudar a detectar posibles mejoras

3. METODOLOGÍA

El proyecto de innovación docente se ha realizado siguiendo una metodología experimental, con marcada orientación cualitativa donde la responsabilidad en cada una de las acciones ha sido compartida y colaborativa entre los miembros del equipo; mediante reuniones periódicas de trabajo del equipo de profesores, se han seguido las fases del proyecto, alcanzándose con éxito los objetivos previstos.

El equipo ha mantenido diversos contactos a lo largo del curso para la discusión de aspectos específicos. Las fases del proyecto se han desarrollado satisfactoriamente:

Las acciones concretas han sido:

Fase 1:

Acción 1. ANÁLISIS Y DISEÑO DE LOS PROCESOS DE LOS TFM EN EL MÁSTER EN PROFESOR DE SECUNDARIA.

Acción 2. DESARROLLO COMPETENCIAS INFORMACIONALES PARA TFM PARA ESTUDIANTES EN EL MÁSTER EN PROFESOR DE SECUNDARIA.

Fase 2:

Acción 3. DESARROLLO AULA VIRTUAL DE TFM EN EL MÁSTER EN PROFESOR DE SECUNDARIA.

Fase 3:

Acción 4. VALIDACIÓN DE LA RÚBRICA

Acción 5. PROCEDIMIENTOS DESPUÉS DE LA EVALUACIÓN DE TFM.

Fase 4.

Acción 6. DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

4.- DESARROLLO DEL PROYECTO

Todo el desarrollo se ha centrado en seguir las líneas de acción que contribuyan a la mejora de la organización docente de la titulación del Máster, Titulación: M146 – M. U. EN PROFESOR DE E.S.O. Y BACHILLERATO, F.P. Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS.

Todas nuestras **acciones de innovación** van encaminadas a la profundización en la coordinación horizontal y vertical en el Máster en Profesor de Secundaria, unificando procedimientos en las 19 especialidades del MUPES.

Las acciones incluidas en este proyecto del curso 2017-18 son continuación de los proyectos de innovación que el grupo de todos los coordinadores de las especialidades viene desarrollando juntos en las tres últimas convocatorias: (ID2014/0322, ID2015/0191 y ID2016/129).

En este curso, las asignaturas en las que ha recaído todas las acciones de mejora han sido todas las referidas al TFM de esta titulación. El Trabajo Fin de Máster, amparado por la normativa vigente, forma parte del Plan de Estudios del título oficial «Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas» de la Universidad de Salamanca. El TFM es una asignatura obligatoria, con una carga de 6 créditos ECTS, que el alumno cursa a lo largo del primer y segundo cuatrimestre, aunque se evaluará después de superadas el resto de asignaturas del plan de estudios. La finalidad de los TFM responde a la orientación profesionalizante del Máster, relacionado con los diferentes ámbitos del ejercicio profesional para los que cualifica el título, y de la modalidad específica debido a que cada temática va a ser realizada por un único estudiante.

ASIGNATURAS Y TITULACIONES QUE SE BENEFICIARÁN DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN
Titulación: M146 – M. U. EN PROFESOR DE E.S.O. Y BACHILLERATO, F.P. Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS
Asignaturas Trabajo Fin de Máster:
305.016 TRABAJO FIN DE MÁSTER EN LA ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ECONOMÍA Y COMERCIO
305.026 TRABAJO FIN DE MÁSTER EN LA ESPECIALIDAD EN BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA
305.036 TRABAJO FIN DE MÁSTER EN LA ESPECIALIDAD EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
305.047 TRABAJO FIN DE MÁSTER EN LA ESPECIALIDAD EN DIBUJO
305.058 TRABAJO FIN DE MÁSTER EN LA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN FÍSICA
305.070 TRABAJO FIN DE MÁSTER EN LA ESPECIALIDAD EN FILOSOFÍA
305.081 TRABAJO FIN DE MÁSTER EN LA ESPECIALIDAD DE FÍSICA Y QUÍMICA
305.090 TRABAJO FIN DE MÁSTER EN LA ESPECIALIDAD DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
305.099 TRABAJO FIN DE MÁSTER EN LA ESPECIALIDAD EN GEOGRAFÍA E HISTORIA: GEOGRAFÍA
305.220 TRABAJO FIN DE MÁSTER EN LA ESPECIALIDAD EN GEOGRAFÍA E HISTORIA: HISTORIA
305.221 TRABAJO FIN DE MÁSTER EN LA ESPECIALIDAD EN GEOGRAFÍA E HISTORIA: HISTORIA DEL ARTE
305.109 TRABAJO FIN DE MÁSTER EN LA ESPECIALIDAD DE LENGUAS CLÁSICAS: LATÍN Y GRIEGO
305.138 TRABAJO FIN DE MÁSTER EN LA ESPECIALIDAD EN LENGUAS MODERNAS: ALEMÁN
305.222 TRABAJO FIN DE MÁSTER EN LA ESPECIALIDAD EN LENGUAS MODERNAS: ITALIANO
305.223 TRABAJO FIN DE MÁSTER EN LA ESPECIALIDAD EN LENGUAS MODERNAS: PORTUGUÉS
305.147 TRABAJO FIN DE MÁSTER EN LA ESPECIALIDAD EN FRANCÉS
305.157 TRABAJO FIN DE MÁSTER EN LA ESPECIALIDAD EN INGLÉS
305.168 TRABAJO FIN DE MÁSTER EN LA ESPECIALIDAD EN MATEMÁTICAS
305.179 TRABAJO FIN DE MÁSTER EN LA ESPECIALIDAD EN MÚSICA
305.198 TRABAJO FIN DE MÁSTER EN LA ESPECIALIDAD EN ORIENTACIÓN EDUCATIVA
305.208 TRABAJO FIN DE MÁSTER EN LA ESPECIALIDAD EN SANIDAD
305.219 TRABAJO FIN DE MÁSTER EN LA ESPECIALIDAD EN TECNOLOGÍA

Este proyecto de innovación ha configurado los espacios VIRTUALES PARA LA GESTIÓN Y DOCENCIA EN LAS ASIGNATURAS DE TFM en el MUPES. Las acciones de mejoras concretas que hemos realizado han sido:

1.- Unificar la información a través de Internet, en particular en lo referido a los TFM: Hemos venido desarrollando el aula virtual del Máster de Secundaria desde el 2014-15 con formación específica incluida en los tres proyectos que hemos desarrollado, para el profesorado implicado en la docencia de este Máster que requiera del uso de Herramientas Avanzadas de Studium.

2.- Organizar un curso de Competencias Informacionales para TFM para estudiantes, en colaboración con el personal de la Biblioteca Francisco de Vitoria.

3.- Definir claramente todos los protocolos y documentos, y también las Rúbricas de Evaluación, que permitan a los alumnos y Tutores de Universidad tener criterios claros, uniformes y homogéneos para la evaluación y calificación de los aprendizajes adquiridos en las asignaturas de los TFM. Esta acción ya la hemos desarrollado e integrado en el espacio virtual de Studium de las asignaturas de Practicum de Observación e Intervención en el proyecto de innovación del curso 2016-17.

Estas acciones de mejora se han realizado en 4 Fases y concretado en 6 acciones, que se pueden ver en el siguiente esquema y que desarrollaremos a continuación:

Fases y Acciones de Mejora

Fase 1	Noviembre – Diciembre 2017	Acción 1. Análisis y diseño de los procesos de los TFM en el Máster en Profesor de Secundaria.	A.- Adjudicación del tema/tutor a los estudiantes
			B.- Fechas TFM, según calendario académico
			C.- Procedimientos antes de la evaluación de TFM
		Acción 2. Desarrollo competencias informacionales para TFM para estudiantes en el Máster en Profesor de Secundaria	
Fase 2	Enero – Mayo 2018	Acción 3. Desarrollo aula virtual de TFM en el Máster en Profesor de Secundaria	
Fase 3	Junio 2018	Acción 4. Validación de la rúbrica	
		Acción 5. Procedimientos después de la evaluación de TFM	
Fase 4	Julio 2018	Acción 6. Difusión de los resultados	

FASE 1:

4.1. Acción 1. ANÁLISIS Y DISEÑO DE LOS PROCESOS DE LOS TFM EN EL MÁSTER EN PROFESOR DE SECUNDARIA

Noviembre – Diciembre 2017:

La acción que vamos a desarrollar en esta fase es: **Unificar la información a través de Internet, en particular en lo referido a los TFM**

Inicialmente se diseñaron los espacios en Studium:-TFM -MUPES-(Especialidad correspondiente) 2017/18 para facilitar todos los documentos: Curso de Competencias Informacionales, Guía del TFM, Protocolos de evaluación, Actas de Evaluación y también, de forma innovadora, se crearon los BUZONES DE ENTREGA para entregar los documentos generados por los estudiantes. Se duplicaron para cada una de las 19 especialidades del Máster, donde el Coordinador de la Especialidad tendrá el rol de profesor editor (con todos los permisos), el correo institucional mastersecundaria@usal.es tendrá el rol de profesor no editor (con permisos restringidos, con el fin de poder descargar los archivos) y los estudiantes son los de UXXI, de las asignaturas de TFM de cada especialidad.

En el proceso de la implementación de estos espacios en Studium se ha optado por integrar estos espacios de TFM en los espacios definidos en el proyecto iD2016/129 para las asignaturas del Practicum de cada especialidad. En estos espacios ya estaban, de forma UNIFICADA, todos los documentos relacionados con el Practicum: Guía del Practicum, Protocolos de evaluación, Actas de Evaluación. Y ahora hemos integrado los documentos relacionados con los TFM.

Estos espacios de integración de Practicum y TFM se llamaran ESPACIO PARA ENTREGAR DOCUMENTOS PRACTICUM Y TFM –MUPES (Especialidad correspondiente) – 2017/18 y se han diseñado igual para cada una de las 19 especialidades del Máster, donde el Coordinador de la Especialidad tendrá el rol de profesor editor (con todos los permisos), el correo institucional mastersecundaria@usal.es tendrá el rol de profesor no editor (con permisos restringidos, con el fin de poder descargar los archivos) y los estudiantes son los de UXXI.

Hemos tomado la decisión de que los espacios creados en el curso 2016/17 no se actualicen, que queden en “oculto para estudiantes”, para que se fuese creando el archivo documental del MUPES. La decisión ha llevado a crear nuevos espacios para el 2017/18.

Se le dio la oportunidad al coordinador de cada especialidad de que incluyera en el espacio a los profesores que imparten docencia en su especialidad, con el rol que creyese oportuno, aunque se aconsejó que fuese con el rol de profesor no editor.

No pudimos incluir a los profesores de enseñanzas secundarias que son tutores de Practicum, ni a los Directores de los Centros de Secundaria que acogen a estudiantes en Prácticas, ya que por la Ley de Protección de Datos no podemos tratar los datos de estos profesores, ni tampoco considerarlos como profesores de la USAL, ya que no tienen relación contractual con la Universidad. Sería necesario para ello que el convenio concreto con la Junta de Castilla y León recogiese este punto.

The image shows a screenshot of the Studium2 web interface. On the left is a 'Navegación' (Navigation) sidebar with a tree structure under 'Área personal'. The main content area is titled 'Cursos en Studium2' and displays a list of course pages. Each page has a title, a blue folder icon, and a status message.

Navegación

- Área personal
 - Inicio del sitio
 - Páginas del sitio
 - Mis cursos
 - TFM-Practicum-MUPES-MATEMATICAS 2017/18
 - TFM-Practicum-MUPES-TECNO 2017/18
 - TFM-Practicum-MUPES-COMU_AUDIO 2017/18
 - TFM-Practicum-MUPES-SANIDAD 2017/18
 - TFM-Practicum-MUPES-LEN_MODERNAS 2017/18
 - TFM-Practicum-MUPES-ORI_EDU 2017/18
 - TFM-Practicum-MUPES-AD_EM_EC_CO 2017/18
 - TFM-Practicum-MUPES-MUSICA 2017/18
 - TFM-Practicum-MUPES-LENG_ESP_UT 2017/18
 - TFM-Practicum-MUPES-INGLÉS 2017/18
 - TFM-Practicum-MUPES-LENG_CLAS 2017/18
 - TFM-Practicum-MUPES-GEOG_HISTO 2017/18
 - TFM-Practicum-MUPES-FRANCÉS 2017/18
 - TFM-Practicum-MUPES-FOR_ORI_LAB 2017/18
 - TFM-Practicum-MUPES-FIS_QUI 2017/18
 - TFM-Practicum-MUPES-FILOSOFÍA 2017/18
 - TFM-Practicum-MUPES-EDU_FÍSICA 2017/18
 - TFM-Practicum-MUPES-DIBUJO 2017/18
 - TFM-Practicum-MUPES-BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA 2017/18
 - TFM-Practicum-MUPES-MATEMATICAS 2016/17
 - TFM-Practicum-MUPES-TECNO 2016/17
 - TFM-Practicum-MUPES-COM AID 2016/17
 - TFM-Practicum-MUPES-SANIDAD 2016/17
 - TFM-Practicum-MUPES-LENG_MOD_2016/17
 - TFM-Practicum-MUPES-ORI_EDU_2016/17
 - TFM-Practicum-MUPES-ADDEMPCO 2016/17

Las NORMAS ESPECÍFICAS DE TRABAJOS DE FIN DE MÁSTER aprobada en Comisión Académica del 24 de mayo de 2016 se han publicado en la web del MUPES y en el espacio de Studium: ESPACIO PARA ENTREGAR DOCUMENTOS PRACTICUM Y TFM- MUPES-2017/18.

Algunas cuestiones sobre QUIEN PUEDE SER TUTOR DE TFM en el MUPES: Al comienzo de la parte específica del MUPES, a primeros de diciembre, cada coordinador tuvo disponible la lista con los tutores de Secundaria correspondientes de Practicum y pudo asignar los tutores de Universidad y tutores de Secundaria a los estudiantes.

- En principio, el Tutor de Universidad del Prácticum será el tutor del TFM, aunque esta asignación podrá variarse en casos especiales teniendo en cuenta las preferencias de alumnos y profesores, la titulación de los alumnos, y cualquier otra circunstancia académica.

- Los profesores del Módulo Genérico también podrán proponer temas de TFM en las mismas condiciones que los profesores de la Especialidad.

- La Comisión Académica del título de Máster universitario podrá autorizar que un TFM sea supervisado por más de un tutor académico o un tutor académico junto con un tutor de prácticas externas. En este caso, uno de los cotutores académicos deberá ser un docente que cumpla las condiciones anteriores (profesor que imparta docencia en la titulación, doctor o con vinculación permanente).

- La dirección de un TFM por más de un profesor deberá ser justificada en la propuesta, y aprobada con la suficiente antelación por la Comisión Académica del Máster. Las propuestas de cotutorización de TFM se han definido antes de las vacaciones de Navidad, para que la Comisión Académica las apruebe y los alumnos puedan subir a Studium el documento ENTREGA DE INSCRIPCIÓN DE TEMA Y TUTOR DE TFM, antes del 22 de diciembre, como hemos aprobado en el PROCEDIMIENTO TFM 2017- 18.

Así, los estudiantes subieron al espacio TFM-Practicum-MUPES-(Especialidad correspondiente) 2017/18, antes de Navidad, dos documentos:

- i) el certificado personal de carencia de delitos sexuales: de no ser así no se les podría asignar Centro para la realización del practicum.
- ii) la inscripción del TFM: Los estudiantes se han puesto en contacto con el tutor de Universidad para acordar un tema de trabajo y rellenar y firmar los dos el documento de inscripción, siendo la responsabilidad del estudiante subirlo escaneado a Studium.

El PROCEDIMIENTO TFM 2017-18 que hemos aprobado es:

Procedimiento General TFM- 2017-18

Actuación	Fechas/periodos	Observaciones
Adjudicación del tema/tutor a los estudiantes	Antes de periodo de vacaciones de Navidad	Se adjudicarán con los criterios que cada especialidad determine y en paralelo a la adjudicación de tutor de Practicum
A través de Studium , los estudiantes entregan en Secretaría de la Facultad Inscripción del TFM con la firma del profesor tutor	Antes de periodo de vacaciones de Navidad	La firma obligatoria de su profesor/a tutor, como signo de aceptación y visto bueno.
El coordinador: Constitución de la/s comisión/es evaluadora/s.	El coordinador debe enviar las Actas originales a la secretaría del máster con una antelación de al menos 10 días antes de la defensa	Se establecen tantas comisiones como sean necesarias para los alumnos matriculados
Los estudiantes entregan del TFM al coordinador/a de la especialidad	- Hasta el 18 de junio de 2018 (1ª convocatoria) - Hasta el 9 de julio de 2018 (2ª convocatoria)	Ningún TFM será considerado sin la firma ni el informe favorable del tutor
Los estudiantes, a través de Studium depositan el TFM en la Secretaría de la Facultad (1ª/2ª convocatoria, o convocatoria extraordinaria, según proceda)	- Hasta el 18 de junio de 2018 (1ª convocatoria) - Hasta el 9 de julio de 2018 (2ª convocatoria)	Los estudiantes deben subir los archivos a un espacio por Especialidad en Studium, tanto el Diario como la Memoria de los Practicum para que consten en el expediente
El coordinador distribuye los Trabajos de Fin de Máster a las Comisiones Evaluadoras	Hasta el 23 de junio de 2018 (1ª convocatoria) - Hasta el 13 de julio de 2018 (2ª convocatoria)	
Entrega del Informe del tutor al Coordinador de Especialidad	48 horas antes del día de la defensa	
Defensa de los Trabajos de Fin de Máster	-Del 25 al 29 de junio 2018 (1ª convocatoria) -Del 16 al 20 de julio 2018 (2ª convocatoria):	
Entrega de Actas de los TFM	El coordinador debe enviar las Actas originales a la secretaría del master: - Antes 30 de junio de 2018 (1ª convocatoria) - Antes 21 de julio de 2018 (2ª convocatoria):	El coordinador no tiene que enviar los TFM a la secretaría del master. SI hay que enviar actas de la calificación

A.- ADJUDICACIÓN DEL TEMA/TUTOR A LOS ESTUDIANTES

Cada coordinador de especialidad realizará las adjudicaciones de tutor académico/tema al estudiante con los criterios que cada especialidad determine y en paralelo a la adjudicación de tutor de Practicum. Este proceso se realizará antes de periodo de vacaciones de Navidad.

Los estudiantes deberán formalizar en Secretaría de la Facultad de Educación, subiendo al espacio, la inscripción de su TFM mediante el impreso correspondiente (**ANEXO I- PARA QUE EL ESTUDIANTE ENTREGUE EN SECRETARÍA AL INICIAR EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL TFM**), con la firma obligatoria de su tutor, como signo de aceptación y visto bueno.

En el caso de que se produzca un cambio en el título entregado en la Secretaría en el momento de la inscripción del TFM, el estudiante deberá entregar en papel dicha información con el impreso correspondiente (**ANEXO II - PARA QUE EL ESTUDIANTE ENTREGUE EN SECRETARÍA EN CASO DE CAMBIO DE TÍTULO**)

B.- FECHAS TFM, SEGÚN CALENDARIO ACADÉMICO DEL MÁSTER:

-Convocatoria ordinaria (1ª convocatoria): -Hay que convocar a todos los que hayan aprobado el resto de asignaturas, aunque digan que no se van a presentar.

-Formación Metodológica del Trabajo de Fin de Máster: A concretar por los coordinadores de las distintas especialidades (1 de sus 6 ECTS).

-Entrega del Trabajo de Fin de Máster al Coordinador: hasta el 18 de junio de 2018

-Entrega del Trabajo de Fin de Máster a la Comisión Evaluadora: hasta el 23 de junio de 2018.

-Defensa de los Trabajos de Fin de Máster (convocatoria ordinaria): del 25 al 29 de junio de 2018

-Entrega de Actas de los TFM defendidos en convocatoria ordinaria: 30 de junio de 2018.

Convocatoria extraordinaria (2ª convocatoria):

-Convocatoria extraordinaria TFM (para estudiantes suspensos o no presentados en la convocatoria ordinaria): entrega al Coordinador hasta el 9 de julio de 2018, entrega a la Comisión Evaluadora: hasta el 13 de julio de 2018.

- Defensa de los Trabajos de Fin de Máster (convocatoria extraordinaria): del 16 al 20 de Julio de 2018.

- Envío de la calificación de la comisión evaluadora a la secretaría de la Facultad de Educación: 21 de julio de 2018.

C.- PROCEDIMIENTO

(i)- Constitución de la/s comisión/es evaluadora/s. Se formarán Comisiones Evaluadoras por Especialidad, pudiendo ser una o varias en función del número de estudiantes. Cada Comisión Evaluadora estará compuesta por seis docentes del Máster pertenecientes a la plantilla de la Universidad de Salamanca, actuando tres como titulares y tres como suplentes. El tutor/a de un TFM no puede formar parte de la Comisión que lo evalúe. En su composición podrá figurar profesorado de la Formación Genérica

Obligatoria. Para elegir al presidente se utilizarán los criterios de categoría docente y antigüedad.

Las Comisiones Evaluadoras se constituirán formalmente con al menos diez días de antelación a la fecha de inicio de la defensa pública de los TFM, elaborando un Acta en el que se **concrete los criterios de evaluación**, el orden de exposición de los estudiantes y el día, hora y lugar de la celebración de las pruebas de Evaluación.

Debe enviarse en original las a la secretaría del máster con una antelación de al menos 10 días antes de la defensa (Fecha límite: 14 de junio de 2018) las actas de las constituciones de las comisiones y una lista con los nombres/DNI de los estudiantes, título definitivo del TFM y tutor. **ANEXO III- MODELO ACTA CONSTITUCIÓN DE LA/S COMISIÓN/ES EVALUADORA/S.**

El objetivo final de este proyecto de Innovación ha sido elaborar una rúbrica de evaluación común para todas las especialidades de MUPES. Se ha propuesto unos **criterios de evaluación** que serán evaluados en función de la grado del criterio alcanzado.

CRITERIOS DE VALORACION TFM - MUPES

Esta Comisión valorará la aplicación de los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridos en la titulación según los siguientes criterios:

- Relevancia del Tema presentado
- Definición precisa de objetivos
- Adecuación de la metodología.
- Contenido del Proyecto
- Concordancia de las Conclusiones con los objetivos propuestos
- Adecuada revisión bibliográfica. Citación correcta según las normas APA.
- Integración de teoría y práctica
- Defensa del TFM en la prueba oral
- Adecuación de las respuestas a la preguntas de la Comisión.

(ii)- Entrega del TFM al coordinador/a de la especialidad: hasta el 18 de junio de 2018. La fecha para dar traslado a la comisión evaluadora es hasta el 23 de junio de 2018. Se entregarán los ejemplares que decida cada especialidad, en papel y/o en soporte informático (CD, DVD, en formato pdf) según indicaciones del coordinador, quien trasladará un ejemplar a cada miembro de la comisión evaluadora. El alumno será el responsable de enviar a la secretaría del máster a través de Studium un ejemplar en pdf, para que conste en el expediente (solo se podrá utilizar con el consentimiento expreso del autor).

Los estudiantes deben subir los archivos a un espacio por Especialidad en Studium, tanto el Diario como la Memoria de los Practicum para que consten en el expediente. NO hace falta que los Coordinadores envíen posteriormente a la Secretaría del máster los ejemplares por ellos recogidos. SI deben enviar las actas originales de calificación. Para unificar los criterios de archivo con el Practicum y los TFM los documentos PDF deberán tener el siguiente formato:

2018_Practicum_Memoria_Observacion_MUPES_1 apellido_2 apellido_nombre
2018_Practicum_Diario_Observacion_MUPES_1 apellido_2 apellido_nombre
2018_Practicum_Memoria_Intervencion_MUPES_1 apellido_2 apellido_nombre
2018_Practicum_Diario_Intervencion_MUPES_1 apellido_2 apellido_nombre
2018_TFM_MUPES_1 apellido_2 apellido_nombre
2018_TFM_Anexo1_MUPES_1 apellido_2 apellido_nombre
2018_TFM_Anexo2_MUPES_1 apellido_2 apellido_nombre

En el espacio por Especialidad en Studium, creado al efecto, el Coordinador de la Especialidad tendrá el rol del profesor editor (con todos los permisos), y el correo institucional mastersecundaria@usal.es tendrá el rol de profesor no editor (con permisos restringidos, con el fin de poder descargar los archivos).

(iii) Entrega del informe del tutor a la comisión evaluadora: El tutor de cada TFM enviará en un sobre cerrado un informe del TFM tutelado al Coordinador de la especialidad y este se lo hará llegar al Presidente de la Comisión Evaluadora con al menos cuarenta y ocho horas de antelación al inicio de las sesiones de audiencia pública de las exposiciones. En este informe se hará constar la calificación razonada que, a su juicio, merece el trabajo realizado. Este informe será tenido en cuenta como un elemento de juicio más por la Comisión Evaluadora. En el caso de que el trabajo no reúna las condiciones mínimas exigidas, el propio tutor deberá aconsejar a su tutelado que retrase la presentación del trabajo a la siguiente convocatoria. La calificación final será la resultante de aplicar la media aritmética entre las notas atribuidas al TFM por el tutor/a académico/a y por cada uno de los miembros de la Comisión Evaluadora. Esta calificación se otorgará en función de la escala numérica del 0 a 10, con expresión de un decimal, y su correspondiente calificación cualitativa. Se entregará en sobre cerrado firmado en la solapa al presidente de la comisión evaluadora. **ANEXO IV- MODELO INFORME TUTOR**

(iv) Informe individual de calificación de la comisión evaluadora: debe enviarse a la secretaría del máster hasta el 30 de junio de 2018 en convocatoria ordinaria y hasta el 21 de julio de 2018 en convocatoria extraordinaria.

En este informe sólo deben aparecer los nombres de las personas que finalmente hayan compuesto la comisión evaluadora.

Debe indicarse el título literal del TFM, tanto en castellano como la traducción en inglés.

Hay que enviar informe individual de todos, aunque no se hayan presentado, en este caso hay que poner NO PRESENTADO.

Se puede conceder la mención de “matrícula de honor” siempre que el estudiante haya obtenido una calificación cualitativa de sobresaliente en la evaluación final. El número de matrículas de honor no puede ser superior al 5% de los matriculados en todo el MUPES. Por lo que las comisiones solo pueden poner PROPUESTA A MATRICULA DE HONOR. Si finalmente hay más del 5% de estudiantes, la Directora del MUPES, junto con los coordinadores que propongan Matrícula de Honor, decidirían cuáles son los estudiantes merecedores de las mismas. **ANEXO V- MODELO ACTA INDIVIDUAL DE LA COMISIÓN EVALUADORA**

La secretaría del máster emitirá el acta definitiva de cada estudiante y la enviará al coordinador de la especialidad. Una vez firmada por todos los miembros de la comisión evaluadora, el coordinador la reenviará a la secretaría del máster.

Según el calendario académico, la formación metodológica del trabajo de Fin de Máster la concretará los coordinadores de las distintas especialidades (1 de sus 6 ECTS). Cada coordinador/a establecerá el procedimiento y contenidos de dicha formación.

4.2. Acción 2. DESARROLLO DE COMPETENCIAS INFORMACIONALES PARA TFM PARA ESTUDIANTES EN EL MÁSTER EN PROFESOR DE SECUNDARIA

Noviembre – Diciembre 2017:

La acción que vamos a desarrollar en esta fase es: **Organizar un curso de Competencias Informacionales para TFM para estudiantes**

Nos habíamos propuesto en este proyecto la tarea de desarrollar un curso de Competencias Informacionales para TFM para estudiantes. Pero pensamos que deberíamos completarlo con una formación transversal más amplia. Así, diseñamos un módulo de FORMACION TRANSVERSAL MÁSTER SECUNDARIA, que está pensado para que todos los estudiantes del MUPES puedan asistir a la mayoría de las sesiones, por lo que se programó la semana intermedia entre las asignaturas de la parte genérica y las asignaturas de las partes específicas de las especialidades, del 27-11-2017 al 01-12-2017. Esta formación tuvo carácter voluntario, y los estudiantes podrían asistir a una o varias sesiones. Las sesiones planteadas fueron:

- “El uso del cine como recurso didáctico”. Lunes, 27 de noviembre. De 16 a 21h. Salón de Actos Facultad de Educación.
- “Los gestores de referencias bibliográficas”. Martes, 28 de noviembre. De 9:30 a 13:30 h. Aula PC 3. Facultad de Educación.
- “Opciones profesionales y laborales al finalizar el Máster”. Miércoles, 29 de noviembre. De 12 a 14 h. Salón de Actos. Facultad de Educación
- “La programación didáctica en las oposiciones de Secundaria”. Viernes 1 de diciembre. De 16:30 a 20:30 h. Salón de Actos. Facultad de Educación.

Para la difusión de este módulo de FORMACIÓN TRANSVERSAL creamos en EVENTUM <http://eventum.usal.es> un espacio en el que los estudiantes podían matricularse y recibir un certificado final, si asistían a todas las sesiones.

http://eventum.usal.es/event_detail/14695/detail/formacion-transversal-master-secundaria.html

FORMACION TRANSVERSAL MÁSTER SECUNDARIA

La inscripción ha finalizado.

[INSCRIBIRSE](#)

INICIO

FECHAS

PROGRAMA

PONENTES

ASISTENTES

MÁS...

CONTACTO

Acerca del evento

Del 27-11-2017 al 01-12-2017

Salón de Actos y PC3 Facultad de Educación, FAC. DE EDUCACION. (EDIF.M.B.COSSIO)

Organizado por **MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ESTEBAN**

Formación específica y transversal de perfeccionamiento curricular y metodológico.

Del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2017 (la semana 11ª del calendario del MUPES)

- El Cine y la Educación. Lunes 27 de noviembre de 16h. a 21h.
- Competencias informacionales para el Trabajo de Fin de Máster. Martes 28 de noviembre de 9:30h. a 13h.
- Opciones profesionales y laborales al finalizar el Máster. Miércoles 29 de noviembre de 12h. a 14h.
- La programación didáctica en las oposiciones de Secundaria. Viernes 1 de diciembre de 2017 de 16:30h. a 20:30h.

FECHAS	
2 nov '17 09:00	Apertura de inscripciones
22 nov '17 14:00	Cierre de inscripciones
27 nov '17 16:00	Fecha de inicio
1 dic '17 21:00	Fecha de fin



Las sesiones se desarrollaron en el Salón de Actos, excepto la sesión de gestores bibliográficos que se realizó en el Aula PC3-Infornática, de la Facultad de Educación.

Las sesiones que desarrollamos fueron:

- El Seminario “El uso del cine como recurso didáctico” se desarrolló el lunes 27 de noviembre, entre las 16.00 y las 21.00 horas. Lo impartió el profesor Alberto San Segundo. La sesión se inició con una sucinta presentación del marco teórico básico para el uso del cine en el aula. A continuación, sobre las 16.45, se proyectó la película elegida como ejemplo. Por último, y tras un muy breve descanso, se "trabajó" la película, aplicando el modelo teórico presentado con antelación.
- El día 29 de noviembre a las 12:00 h, D^a María Jesús Curto, del sindicato STE, nos impartió la charla “Opciones profesionales y laborales al finalizar el Máster”, con interesante información del mundo profesional en un Instituto de Secundaria y algunas pautas para preparar las temidas Oposiciones con éxito, o para entrar en "el cuerpo de interinos". Respondió a todas las preguntas de los estudiantes, como por ejemplo: A la hora de preparar una programación didáctica (10 minutos de exposición), ¿qué es más efectivo (en cuanto a “aprobar” la oposición), exponer de memoria un largo rosario de Temas y/o Reales Decretos o describir un ejemplo de actividad original y distinta de las que vienen en todos los temarios? Y muchas preguntas de índole administrativo, como: ¿Si estoy en un Instituto de León, como puedo trasladarme a uno de Valladolid? Si estoy de profesor ¿puedo irme un año de mi instituto y luego volver a él? etc.
- El último seminario de la semana se desarrolló el viernes 1 de diciembre y se extendió entre las 16.30 y las 20.30 horas. Estuvo dedicado a la “Programación

didáctica” y fue impartido por Profesor Alberto San Segundo, que además de ser el coordinador del Practicum del MUPES es Preparador de Oposiciones de Secundaria en la especialidad de FOL. En la sesión se dieron pautas para la elaboración de Programaciones y Unidades didácticas que se exigen en las oposiciones de acceso a los Cuerpos docentes. De una manera resumida -dada la amplitud de la materia a tratar- se esbozaron los principales aspectos que deben considerarse en la realización de dichos documentos.

- El día 28 de noviembre a las 9:30h, Personal de Administración y Servicio de Educación impartieron una sesión sobre “Los gestores de referencias bibliográficas”, que son una herramienta de incuestionable valor para las tareas académicas. Sus características fueron:

Los objetivos de este seminario han sido que el/la alumno/a conozca y se familiarice con el uso de Refworks, además de conocer y las bases de datos y revistas electrónicas especializadas en Educación.

Los contenidos desarrollados han sido:

- 1.- Definir bien el problema
- 2.- Escoger los términos de búsqueda
- 3.- Seleccionar las herramientas de búsqueda
- 4.- Ejecutar la búsqueda
 - Tipos de búsqueda
 - Filtros
 - Operadores
- 5.- Evaluar los resultados y reconducir la búsqueda
- 6.- Guardar y organizar los resultados:
 - Opciones de exportación
 - Perfiles personales
 - Gestores de referencias
- 7.- Mantenerse al día: Alertas.

Los estudiantes que asistieron al curso han recibido formación sobre Gestores de referencias bibliográficas centrándose en el manejo de RefWorks a un nivel básico, y también otros gestores como Mendeley o Zotero. Se les facilitó el material didáctico elaborado por Isabel Matallana Díaz y Luis Javier Barrios Úbeda (ANEXO 1) y se puso a disposición de todos los estudiantes del MUPES on-line en la página web de la biblioteca <https://bibliotecas.usal.es/gestores-bibliograficos-0>, y también se explicó durante el curso el enlace para consultas bibliográficas que existe en la página web de la biblioteca.

Se orientó sobre el tipo de fuentes de información que se deben usar para una consulta, su manejo...etc., ya que es el/la alumno/a quien debe aprender a manejar la información.

Los estudiantes que recibieron certificado fueron 88 de 239 matriculados en el MUPES. Aunque en algunas de las sesiones hubo muchos más asistentes.

FORMACIÓN ESPECÍFICA Y TRANSVERSAL DE PERFECCIONAMIENTO CURRICULAR Y METODOLÓGICO del MUPES:

D.N.I.	Apellido_1	Apellido_2	Nombre
7217777	ALMEIDA	SANMARTÍN	ALICIA
70882465	ANTÚNEZ	JIMÉNEZ	JOSÉ MARÍA
04627197	ASENJO	MORA	IRENE
70881915	AVILÉS	GONZÁLEZ	BLANCA
70901979	AYUSO	GARCÍA	ANA
52416169	AYUSO	CALLES	EDUARDO
44414806	BAILE	MENDO	TANIA
04226508	CAJAS	VEGA	MARÍA
X8017270	CARAGEA		ANDREEA
70831133	CASILLAS	CABALLERO	PATRICIA
YA7981629	Castello		Anna
70899381	CIUDAD	GÓMEZ	JOSÉ CARLOS
70978329	Comuñas	Sánchez	Ana Belén
44661869	COSTA	RUA	VANESSA
45681291	CRESPO	CONTRERAS	SARA
47303852	DE PABLOS	GARCIA	VERONICA DE
70898101	DÍAZ	CASTRO	JOANA
71527588	DOMÍNGUEZ	FERNÁNDEZ	TANIA
70910183	FERNÁNDEZ	BENITO	JONATHAN
70892841	FERNÁNDEZ	BUASANGHK	MARÍA LUISA
76932803	FERRERO	REFOJOS	RAÚL
71094195	FRIAS	VICENTE	SILVIA DE
70894685	GARCÍA	GONZÁLEZ	DANIEL
70896291	GARCÍA	ESTÉVEZ	LIDIA
48578696	GARCÍA	NAVARRO	CARMEN PAULA
70863034	García	Santiago	Ana
53624314	GOBERNA	CARIDE	ANA MARÍA
71031046	GONZÁLEZ	GARCÍA	JAVIER
70922052	GONZÁLEZ	NIETO	LAURA
04221727	GONZÁLEZ	SÁNCHEZ	GUILLERMO
70881687	Hernández	Noriega	Sonia
70918111	HERRÁEZ	RODERO	SERGIO
76134793	HERRERO	GARCÍA	MARIA DE LA PAZ
03928627	IGLESIAS	AMARILLA	LUCIA DANIELA
72181182	JIMÉNEZ	PÉREZ	SAÚL
12344992	Jiménez	Flores	Marta
70886014	LOPEZ	BONILLA	ANA ISABEL
52416483	LÓPEZ	SÁEZ	CRISTINA
22757668	Macías	Tuñón	Irene
52415981	MARTÍN	GARCÍA	JORGE
70831298	MARTÍN	BLÁZQUEZ	CRISTINA
70824362	MARTÍN	MARTÍN	ÁNGEL
44412896	MENDOZA	ALBALAT	ALMUDENA
70906199	MERINO	MANGAS	MARÍA
45688860	MIELGO	SÁNCHEZ	JULIA
44413041	MONTERO	GRANADO	NATALIA
71703137	MONTERO	SÁNCHEZ	MIRIAM
76055630	MUÑOZ	BALLESTEROS	CARLOS
70902452	MURIEL	PALACIOS	LARA
70907191	Ordoñez	Panero	Raquel
45688591	OTERO	GARRIDO	LIDIA
70897362	PAREDERO	BLANCO	ÁLVARO
53571534	PASTOR	BARBA	PAULA MARÍA
70906695	PÉREZ	HERNÁNDEZ	ROSA MARÍA
71093128	PÉREZ	MIGUEL	MARÍA

70901919	PÉREZ	MUÑOZ	ANA
71053107	POLO	GAMARRA	VALESKA
71027704	PRIETO	ANDRÉS	MARTAMINERVA
70904878	PRIETO	LÁZARO	BEATRIZ
12414047	RODRIGUEZ	CASADO	DIEGO
70903949	RODRÍGUEZ	CARREÑO	ALBA
76651587	ROMERO	PRADA	PABLO
26966641	RUIZ	BERMUDEZ	VICTOR
52415528	SAEZ	MARTIN	JESUS
44492428	SALVADOR	AMOR	ELENA
70890195	Sánchez	Benito	David
44657911	SÁNCHEZ	DÍAZ	ROCÍO
07992119	SÁNCHEZ	GARCÍA	CÉSAR
04229320	SÁNCHEZ	JIMÉNEZ	SEREZADE
70900733	Sánchez	Martín	Beatriz
70903886	SÁNCHEZ	SÁNCHEZ	CRISTINA
71703928	SÁNCHEZ	SANTOS	NADIA
25354248	SANCHO	OTERO	LOURDES
70908841	SANZ	LÓPEZ	ANTONIO
71476880	SECO	MARTIN	ISABEL
71703118	SERRADILLA	GARCÍA	ELOY
70920284	Sierra	Alonso	Sara
70808024	SOMOZA	SÁNCHEZ	SILENE
70264221	SUBTIL	MARÍA	ESTHER
70913520	TERRADILLOS	PRIETO	CELIA
72895216	URIEL	SANZ	BELÉN
35580751	VELOSO	LAGO	CLARA
70901659	VICENTE	GUEVARA	MARÍA
44918184	VILLALÓN	SAN JOSÉ	VIRGINIA
45877810	ZAMBRANO	RETAMAR	TANIA
70827913	ZAZO	SÁEZ	DIEGO
70916048	ZURDO	SERRANO	MARTA

FASE 2:

4.3. Acción 3. DESARROLLO AULA VIRTUAL DE TEM EN EL MÁSTER EN PROFESOR DE SECUNDARIA

Enero – Mayo 2018:

La acción que vamos a desarrollar en esta fase es: **Poner en funcionamiento el Aula Virtual con todos los protocolos, las fichas rúbrica y actas.** Esas acciones requerirán del uso de herramientas avanzadas de Studium+ donde se pueden generar actividades y lectura de archivos para diversos grupos de usuarios de la plataforma, por parte de los profesores coordinadores de las distintas especialidades.



A. ENTREGA DE DOCUMENTOS DE TFM.

Aunque inicialmente el espacio solo se pensó para la gestión del Practicum, durante el desarrollo de este proyecto de Innovación se ha podido comprobar el gran potencial para la gestión del Trabajo Fin de Máster y se ha planteado de forma conjunta como un único espacio de “SECRETARIA”, para entregar los documentos generados tanto del Practicum como de Trabajo Fin de Máster.

Se incluyó el paso en el proceso de los TFM del documento “Impreso de Inscripción del TFM”, el cual se subió a Studium, definiendo la tarea en Studium como un BUZÓN de ENTREGA, en cada una de las especialidades, para que los estudiantes del MUPES inscriban su TFM. Se puso el plazo de entrega hasta el viernes, 22 de diciembre de 2017, 00:00, pues el compromiso de este proyecto era adjudicar tema y tutor de TFM en el primer cuatrimestre. Se mandó un correo a todos los estudiantes para que realizaran esta tarea. Los coordinadores informaron a tus profesores y han estado pendientes de que todos los estudiantes la realicen.

Desde Studium, con el usuario mastersecundaria@usal.es, se ha podido descargar en Secretaría de la Facultad de Educación todos los impresos (igual que con los certificados de carencia de delitos sexuales). Este proceso ha sido importante para el buen funcionamiento administrativo del MUPES.

Tema 1

PRESENTACION DE CERTIFICADO PERSONAL DE CARENCIA DE DELITOS SEXUALES



Solicitud a los estudiantes de la presentación de certificado personal de carencia de delitos sexuales



ENTREGA DE CERTIFICADO PERSONAL DE CARENCIA DE DELITOS SEXUALES

Tema 2

PRESENTACIÓN DE IMPRESO DE INSCRIPCIÓN DE TÍTULO Y TUTOR DE TFM



IMPRESO DE INSCRIPCIÓN DE TEMA DE TFM - Imprimir, firmar y subir a la tarea siguiente



ENTREGA DE INSCRIPCIÓN DE TEMA Y TUTOR DE TFM



IMPRESO DE CAMBIO DE TÍTULO DE TFM (Si es necesario, entregar en papel en secretaria de la Facultad de Educación)

PRESENTACION DOCUMENTOS DE PRACTICUM Y TFM

PRESENTACION DOCUMENTOS DE PRACTICUM Y TFM

Para unificar los criterios de archivo los nombres de los documentos PDF del Practicum y los documentos de TFM deberán tener el siguiente formato:

2018_Practicum_Memoria_Observacion_MUPES_1 apellido_2 apellido_nombre

2018_Practicum_Diario_Observacion_MUPES_1 apellido_2 apellido_nombre

2018_Practicum_Memoria_Intervencion_MUPES_1 apellido_2 apellido_nombre

2018_Practicum_Diario_Intervencion_MUPES_1 apellido_2 apellido_nombre

2018_TFM_MUPES_1 apellido_2 apellido_nombre

2018_TFM_Anexo1_MUPES_1 apellido_2 apellido_nombre

2018_TFM_Anexo2_MUPES_1 apellido_2 apellido_nombre



ENTREGA DE DOCUMENTOS DE PRACTICUM



ENTREGA DE TRABAJOS FIN DE MASTER

B. DOCUMENTOS DE TFM En el espacio de Studium de cada una de las especialidades, tenemos “colgados” todos los documentos referidos al TFM (al igual que del Practicum), tanto de uso de los estudiantes como de uso de los coordinadores y profesores:

DE INFORMACION A LOS ESTUDIANTES

Tema 4: NORMATIVA TFM

- Reglamento de TFM de la Universidad de Salamanca
- Normas Específicas de TFM en el Máster U. en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

Además, cada coordinador ha podido poner las ACTA de CONSTITUCION de las COMISIONES EVALUADORAS y las CALIFICACIONES FINALES de los TFM

Tema 5: NORMATIVA PRACTICUM

- Convenio Junta de Castilla y León - Universidad de Salamanca
- Guía del Practicum 2016-2017

Tema 6: NORMATIVA CALIFICACIONES

- Reglamento de Evaluación de la Universidad de Salamanca, que entró en vigor con el inicio del curso académico 2015-2016
- Acuerdo de la Comisión Académica del Máster sobre plagios
- Procedimiento de adelanto de convocatoria Finalización de Estudios (suspensos del curso anterior)

Todos estos archivos están colgados en Studium, con lo que son conocidos por todos los estudiantes. Así, se pueden resolver dudas como, por ejemplo: ¿puede un alumno presentar el TFM si el tutor lo evalúa negativamente y no le da el visto bueno? Esto está recogido en el artículo e) de las Normas Específicas de TFM en el Máster.




Tema 4

NORMATIVA TFM

-  Reglamento de TFM de la Universidad de Salamanca
-  Normas Específicas de TFM en el Máster U. en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas
-  CRONOGRAMA - TRABAJOS DE FIN DE MÁSTER - MUPES

Tema 6

NORMATIVA CALIFICACIONES

-  Reglamento de Evaluación de la Universidad de Salamanca que entraron en vigor con el inicio del curso académico 2015-2016
-  Acuerdo de la Comisión Académica del Máster sobre plagios
-  Procedimiento adelanto convocatoria Finalización de Estudios (suspensos del curso anterior)

DE INFORMACION A LOS COORDINADORES (Oculto para estudiantes):

Tema 7: DOCUMENTOS INTERNOS DEL COORDINADOR PARA LA EVALUACIÓN TFM

- PROCEDIMIENTO TFM 2017-18
- ACTA CONSTITUCION COMISIÓN EVALUADORA
- INFORME TUTOR A COMISIÓN EVALUADORA
- CALIFICACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Tema 7

DOCUMENTOS INTERNOS DEL COORDINADOR PARA LA EVALUACIÓN TFM

-  PROCEDIMIENTO TFM 2017-18
-  ACTA CONSTITUCION COMISIÓN EVALUADORA
-  INFORME TUTOR A COMISIÓN EVALUADORA
-  CALIFICACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

El Tema 8 se refiere a los DOCUMENTOS INTERNOS DEL COORDINADOR PARA LA EVALUACIÓN DEL PRACTICUM

C. MATRICULA DEFENSA TFM-MÁSTER SECUNDARIA

Hemos visto la necesidad de incluir un nuevo paso en el proceso, previamente a la defensa del TFM, el estudiante deberá rellenar un cuestionario google:

<https://goo.gl/forms/jEtj4wJL8jCAO1u83>

además de presentar a través del espacio de Studium: TFM-Practicum-MUPES-(ESPECIALIDAD) 2017/18 en el apartado ENTREGA DE TRABAJOS FIN DE MASTER, el trabajo realizado, en formato electrónico. Este paso, en el que los estudiantes rellenan sus datos en un cuestionario google, dará el Excel con todos los títulos y tutores, lo que permitirá agilizar el trabajo de las actas en secretaria. Los datos requeridos han sido:

*Obligatorio	Título literal del TFM en castellano *
Especialidad *	Título del TFM en inglés
Curso Académico *	Título del TFM en otro idioma
DNI *	Nombre completo del Tutor *
Nombre completo y Apellidos *	Nombre completo del cotutor

Este paso, al incluirse en el último momento, no ha sido muy eficaz, pues no todos los estudiantes lo han realizado y ha provocado algunos errores en la base de datos. Hemos optado en considerar exclusivamente los datos que consten en las actas en papel en el documento CALIFICACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA que los coordinadores deben enviar en originales a la secretaría del master:

- Antes 30 de junio de 2018 (1ª convocatoria)
- Antes 21 de julio de 2018. (2ª convocatoria):

FASE 3:

Junio 2018:

Las acciones que vamos a desarrollar en esta fase son dos, la **Validación de la rúbrica de evaluación de los TFM** mediante el análisis de las actas de constitución de las Comisiones evaluadoras de las 19 especialidades, y la **Definición de los procedimientos para después de la evaluación de TFM**, bien ante una disconformidad de calificación de TFM- MUPES, bien ante los Trabajos Fin de Máster que hayan obtenido una calificación de 9 o superior

4.4. Acción 4. VALIDACIÓN DE LA RÚBRICA

Los coordinadores han mandado a la secretaría de la Facultad de Educación para su archivo y publicación en la web propia del MUPES las actas de constitución de las Comisiones evaluadoras de las 19 especialidades y hemos analizado los criterios de evaluación que han usado las diferentes comisiones evaluadoras, para ver cómo nos ajustamos a los criterios establecidos inicialmente en la Fase 1, pudiéndose comprobar en las actas que todas las comisiones aceptan estos criterios con escasas variaciones.

Podemos clasificar los criterios en 3 tipos:

- ▶ **Valoración del documento del Trabajo Fin de Máster.**
- ▶ **Valoración de la exposición oral del TFM.**
- ▶ **Valoración de la defensa ante el Tribunal del TFM.**

De las 19 especialidades **13 usan exactamente los criterios propuestos:**

- Relevancia del Tema presentado
- Definición precisa de objetivos
- Adecuación de la metodología.
- Contenido del proyecto
- Concordancia de las conclusiones con los objetivos propuestos
- Adecuada revisión bibliográfica. Citación correcta según las normas APA.
- Integración de teoría y práctica
- Defensa del TFM en la prueba oral
- Adecuación de las respuestas a las preguntas de la Comisión.

4 especialidades los agrupan, como por ejemplo la especialidad de Orientación Educativa:

Memoria escrita:

- Aspectos formales: presentación, estructuración, desarrollo y expresión escrita.
- Justificación del trabajo y adecuación de la propuesta: Coherencia entre los objetivos, los contenidos y las actividades formativas en su caso.
- Valoración de planteamientos y actividades innovadoras.

Exposición y defensa oral:

- Recursos personales: dominio de la expresión oral, capacidad de síntesis y adecuación de las respuestas a las preguntas planteadas.
- Adecuación de los recursos tecnológicos utilizados.

Una de las especialidades, **Dibujo**, ha considerado muy **importante evaluar la creatividad y que se recoja en los criterios de evaluación los tres tipos de TFM posibles según el reglamento de TFM:**

Memoria escrita:

- Aspectos formales: presentación, estructuración, desarrollo y expresión escrita.
- Trabajo ajustado a las 60 páginas, anexos y otros materiales incluidos.
- Adecuación del trabajo a los contenidos y objetivos del Máster.
- Justificación del trabajo y adecuación de la propuesta: Coherencia entre los objetivos, los contenidos y las actividades formativas en su caso.
- Precisa distribución de la metodología, el contenido y las conclusiones a las que llega.
- Valoración de planteamientos y actividades creativas e innovadoras.
- En el caso de trabajos de innovación educativa, exposición de ideas originales y bien argumentadas.
- En el caso de trabajos de programaciones didácticas, adecuación a la normativa actual del Currículo de la ESO y/o del Bachillerato y grado de concreción de todas U.D. programadas.
- En el caso de trabajos con perspectiva de investigación, se tendrá en cuenta su aplicación y/o adecuación a un marco docente.
- Capacidad de desarrollo del trabajo de manera lógica y bien ordenada.
- Adecuada revisión bibliográfica. Citación correcta según las normas APA.

Exposición y defensa oral:

- Recursos personales: dominio de la expresión oral, capacidad de síntesis y adecuación de las respuestas a las preguntas planteadas.
- Adecuación de los recursos tecnológicos utilizados.

La especialidad de **Ingles** usa una **plantilla específica**, ya que la subcomisión académica de la especialidad ha considerado que todos los estudiantes desarrollen su TFM del tipo de programaciones didácticas.

Criterios	DEFIC.	SUFICI.	BUENA	EXCELENTE	Total
Corrección lingüística	0 - 10	11 - 15	16 - 20	21 - 25	25
Objetivos y contenidos	0 - 10	10 - 13	14 - 17	18 - 20	20
Actividades	0-12	13 - 16	17 - 21	22- 25	25
Materiales y recursos	0 - 10	10 - 13	14 - 17	18- 20	20
Evaluación	0-4	5-6	7 - 8,9	9 - 10	10

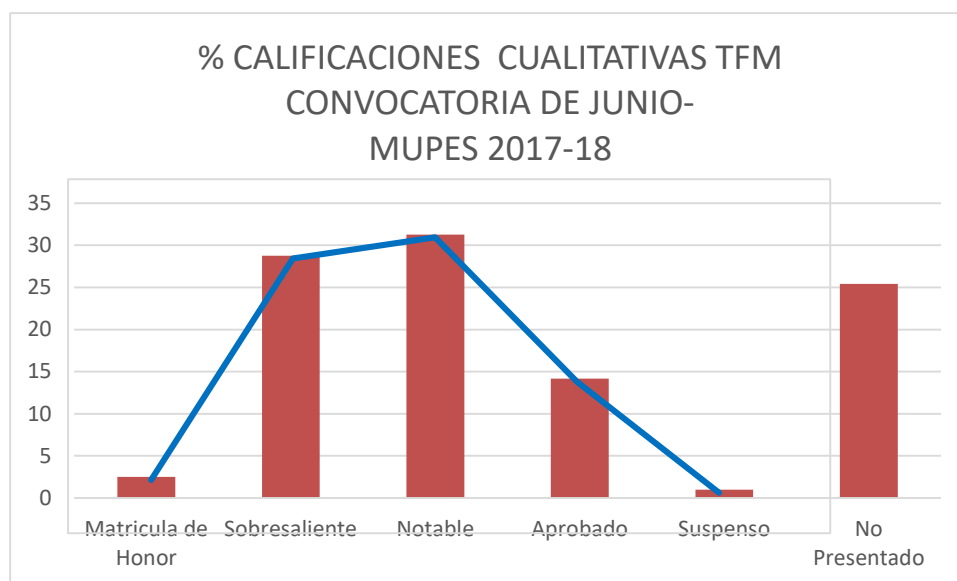
Además, en el área de Educación Física han elaborado una rúbrica/autoevaluación del alumno, que le sirve también a modo de guión de su TFM para todos los profesores tutores del TFM. **ANEXO VII: MODELO RUBRICA DE AUTOEVALUACIÓN ESTUDIANTES.** La hemos compartido con todas las especialidades para que sirva de modelo/reflexión

El número de tribunales, con sus correspondientes tribunales suplentes, en total en el MUPES es de 44.

Especialidades	Número de Tribunales
Administración de Empresas, Economía y Comercio (antes Organización y Gestión Comercial)	2
Biología y Geología	4
Comunicación Audiovisual (antes Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido)	4
Dibujo	3
Educación Física	1
Filosofía	2
Física y Química	3
Formación y Orientación Laboral	1
Francés	2
Geografía e Historia	5
Inglés	1
Lenguas Clásicas: Latín y Griego	1
Lengua Española y Literatura	2
Lenguas Modernas: Alemán, Italiano, Portugués	3
Matemáticas	1
Música	2
Orientación Educativa	1
Sanidad	4
Tecnología	2

Además hemos hecho un recuento de las calificaciones cualitativas, de todos los Trabajos de Fin de Máster presentados en todas las especialidades y podemos comprobar que se ajustan a una distribución normal. Este curso hemos tenido en la convocatoria de junio un gran número de estudiantes que no han presentado sus TFM en esta convocatoria, además este año hay matriculados 240 alumnos en el MUPES, con lo que tenemos posibilidades de 12 Matriculas de Honor que pueden ser concedidas por las diversas Comisiones evaluadoras.

Calificaciones Cualitativas	Estudiantes	Porcentajes
Matricula de Honor	6	3
Sobresaliente	69	29
Notable	75	31
Aprobado	34	14
Suspenso	1	1
No Presentado	61	25
	240	



4.5. Acción 5. PROCEDIMIENTOS DESPUÉS DE LA EVALUACIÓN DE TFM

(i) Proceso ante una disconformidad de calificación de TFM- MUPES

Hemos elaborado un documento sobre del procedimiento a seguir ante la disconformidad de un estudiante con su calificación del TFM y la normativa que se aplica en cada uno de los pasos.

1	Las Comisiones Evaluadoras se constituirán formalmente con al menos diez días de antelación a la fecha de inicio de la defensa pública de los TFM, elaborando un Acta en el que se concrete estos criterios de evaluación-	Diez días antes de la Defensa	Normas Específicas MUPES
2	En cada una de las especialidades, cuando existan más de una Comisión Evaluadora, el coordinador de la especialidad velará para que los criterios de evaluación sean comunes a todas ellas.		Normas Específicas MUPES
3	El profesor responsable Comisión Evaluadora en el caso de TFM-MUPES comunicará a los estudiantes, junto con la publicación de calificaciones, el lugar, día y hora de la revisión de calificaciones para que los estudiantes puedan consultar la documentación relativa a las pruebas de evaluación y ser informados de las razones que motivan su calificación.		Artículo 17. Reglamento Evaluación USAL
4	El período de reclamaciones será de cinco días hábiles desde la comunicación de las calificaciones, siendo éstas dirigidas por el alumno mediante escrito al Coordinador de la especialidad (aquí el coordinador pide informe a la Comisión Evaluadora por 2)	Cinco días hábiles desde la comunicación de las calificaciones	Normas Específicas MUPES
5	Si el (profesor) Comisión Evaluadora en el caso de TFM-MUPES decide no modificar la calificación en la revisión, o si la modificación realizada no satisface al estudiante, este podrá recurrir su calificación ante la Comisión de (Docencia del Centro) Comisión Académica en el caso de TFM-MUPES en el plazo de quince días hábiles desde la fecha fijada al efecto en el calendario académico oficial de la Universidad de Salamanca para la entrega del acta de calificación ordinaria correspondiente.	Plazo de quince días hábiles desde la Fecha de cierre de actas de TFM en convocatoria ordinaria: 30 de junio de 2018	Artículos 18. Reglamento Evaluación USAL Calendario de Actividades Docentes 2017-18. MUPES. Aprobado en C. A. del 18 de Mayo de 2017
6	En cada (Departamento) Comisión Académica en el caso de TFM-MUPES se constituirá un Tribunal compuesto por tres profesores permanentes y sus tres suplentes, también profesores permanentes, para resolver los recursos que se le remitan. El Tribunal, antes de dictar su resolución, solicitará al profesor responsable Comisión Evaluadora en el caso de TFM-MUPES la emisión de un informe sobre el recurso. Si el profesor responsable no emitiese el informe en el plazo señalado por el Tribunal, este procederá a la resolución del recurso. Este Tribunal podrá acordar la realización de nuevas pruebas de evaluación en los casos en los que lo considere justificado.	En todo caso, el recurso presentado ha de resolverse en un plazo máximo de diez días hábiles.	Artículo 19. Reglamento Evaluación USAL
7	Contra la resolución notificada por el (Presidente de la Comisión de Docencia pertinente) Presidencia de la Comisión Académica del Máster , el estudiante podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad.		Artículo 20. Reglamento Evaluación USAL

(ii) Procedimiento ante una calificación mayor de 9.

Siguiendo la normativa de Reglamento de Evaluación de la USAL “la mención de «Matrícula de Honor» la podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». En el MUPES se considera que el TFM es una única materia para todo el título, así que las Comisiones Evaluadoras sólo pueden poner “**mención a Matrícula de Honor**”, pues no nos puede tocar a una por especialidad, pues son 19 especialidades y 240 estudiantes. Pero no todas las especialidades proponen MH. Debemos revisar la cantidad de menciones de MH que todas las especialidades proponen y comprobar que no superan el 5%, y así confirmar esas menciones o llevar la propuesta a la Comisión Académica que tendría que resolver.

Todos los estudiantes cuyos Trabajos Fin de Máster hayan obtenido una calificación de 9 o superior, pueden solicitar el depósito en GREDOS, Repositorio Institucional de la Universidad de Salamanca. A través de GREDOS se difunden en acceso abierto colecciones patrimoniales, documentos científicos y recursos docentes e informativos. Para ello, deben rellenar una **solicitud ANEXO VI- MODELO SOLICITUD DEL DEPÓSITO EN GREDOS, REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA** y enviarla, junto con el **pdf del trabajo**, a la dirección isamat@usal.es, mail de Isabel Matallana, personal de la biblioteca de la Facultad de Educación.

Aunque es trabajo propio del estudiante, del que tienen la propiedad intelectual única y es una decisión personal, les aconsejamos pedir orientación a sus profesores tutores. En la dirección web <http://diarium.usal.es/derechodeautor> pueden encontrar respuestas a preguntas frecuentes sobre propiedad intelectual y derecho de autor.

Fase 4:

4.6. Acción 6. DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

El presente proyecto de innovación y mejora docente ha tenido como resultado principal involucrar al profesorado del Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (MUPES), en la adopción de cambios organizativos y de gestión en los Trabajos Fin de Máster, que han conducido a una mayor eficacia del proceso entre todas los agentes universitarios que se encuentran involucrados: Coordinadores de las distintas especialidades, Profesores de Universidad, Estudiantes y Personal de Administración y Servicios.

En la reunión ordinaria de la Comisión Académica que tuvo lugar el lunes, día 9 de julio en la Sala de Profesores de la Facultad de Educación (edificio Cossío) se incluyó en el punto del Orden del Día “Informe de la Sra. Directora” la información referida a este Proyecto de Innovación y se recogieron Propuestas de mejora para el curso 2018-19. Finalmente se ha elaborado de la memoria final del proyecto por parte de la Directora.

Julio 2018



Fdo: Carmen López Esteban

PRESUPUESTO ECONOMICO

Gastos derivados de la realización del Curso especializado en herramientas Avanzadas de Studium Plus	6h. x 90 euros/h = 540€
Gastos derivados de la realización de los espacios TFM -MUPES- (Especialidad correspondiente) 2017/18, por la Unidad de Medios de Aprendizaje Digital del Servicio de Producción e Innovación Digital de la Universidad de Salamanca	200€
Gastos derivados de la realización del curso Competencias Informacionales para TFM para estudiantes, en colaboración con el personal de la Biblioteca Francisco de Vitoria.	2h x 90 euros/h = 180€
Otros gastos: Material de papelería y Material fungible informático	200€
SUMA TOTAL	1120 euros

FINANCIACIÓN CONCEDIDA: 540 euros

Con la financiación concedida se ha gestionado una solicitud de colaboración docente al conferenciante que dio el curso para los estudiantes sobre competencias informacionales para el TFM

EJECUCIÓN PRESUPUESTO

Gastos derivados de la realización del Curso especializado en herramientas Avanzadas de Studium Plus	0€
Gastos derivados de la realización de los espacios TFM -MUPES- (Especialidad correspondiente) 2017/18, por la Unidad de Medios de Aprendizaje Digital del Servicio de Producción e Innovación Digital de la Universidad de Salamanca	0€
Gastos derivados de la realización del curso Competencias Informacionales para TFM para estudiantes, en colaboración con el personal de la Biblioteca Francisco de Vitoria.	3,5h x 135 euros/h = 540€
Otros gastos: Material de papelería y Material fungible informático	0€
SUMA TOTAL	540 euros

ANEXOS

ANEXO I**PARA QUE EL ESTUDIANTE ENTREGUE EN
SECRETARÍA AL INICIAR EL PROCESO DE
ELABORACIÓN DEL TFG**

IMPRESO DE INSCRIPCIÓN DE TEMA DE TFM

DATOS DEL ESTUDIANTE	
Nombre y apellidos:	
D.N.I.:	
Correo electrónico:	
Teléfonos de contacto:	
Dirección postal:	
Curso:	

PROPUESTA DE TEMA PARA REALIZAR EL TFM
Título en castellano:
Traducción del título al
Inglés:
Profesor Tutor/a: Nombre y Apellidos:
Departamento:

En Salamanca a de de 20...

Firma El estudiante

Firma El Tutor Aceptación y
Visto Bueno

ANEXO II

**PARA QUE EL ESTUDIANTE ENTREGUE EN
SECRETARÍA EN
CASO DE CAMBIO DE
TÍTULO**

DATOS DEL ESTUDIANTE	
Nombre y apellidos:	
D.N.I.:	
Correo electrónico:	
Teléfonos de contacto:	
Dirección postal:	

PROPUESTA DE CAMBIO DE TÍTULO
<p>Título anterior:</p> <p>Título actual:</p>
<p>Profesor Tutor/a:</p> <ul style="list-style-type: none">• Nombre y Apellidos:• Departamento:

Fecha y Firma

Fecha y Firma

El estudiante

Aceptación y **Visto Bueno**



ANEXO III

**MODELO ACTA CONSTITUCIÓN DE LA/S
COMISIÓN/ES EVALUADORA/S.**

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
OBLIGATORIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y
ENSEÑANZAS DE IDIOMAS**

PARA ENVIAR A LA SECRETARÍA DEL MÁSTER

Debe enviarse en original las a la secretaría del máster con una antelación de al menos 10 días antes de la defensa. Fecha tope:

14 de junio de 2018

- 1) ACTAS DE LAS CONSTITUCIONES DE LAS COMISIONES
- 2) LISTA CON LOS NOMBRES/DNI DE LOS ESTUDIANTES, TITULO DEFINITIVO Y LITERAL DEL TFM Y TUTOR DE CADA UNO DE ELLOS

En Salamanca, a **XX de XXXXX de 2018**, se constituye la Comisión Evaluadora para valorar los Trabajos de Fin de Máster de la Especialidad en **XXXXX**

Dicha Comisión está constituida por los siguientes profesores/as:

Titulares:

- **PONER NOMBRES COMPLETOS**

-

-

Suplentes:

-

-

-

Esta Comisión valorará la aplicación de los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridos en la titulación según los siguientes criterios:

- Relevancia del Tema presentado
- Definición precisa de objetivos
- Adecuación de la metodología.
- Contenido del Proyecto
- Concordancia de las Conclusiones con los objetivos propuestos
- Adecuada revisión bibliográfica. Citación correcta según las normas APA.
- Integración de teoría y práctica



ANEXO IV

MODELO INFORME TUTOR.

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
OBLIGATORIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y
ENSEÑANZAS DE IDIOMAS

PARA ENVIAR CADA TUTOR AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EVALUADORA junto con el sobre de calificación, NO ENVIAR A LA SECRETARÍA DEL MÁSTER

INFORME DEL TUTOR DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EVALUADORA

D. _____,
tutor académico del TFM realizado por

D. _____,
cuyo título es: “ _____ ”.

AUTORIZO la presentación del TFM para su defensa pública e **INCLUYO** en sobre aparte la calificación que le he otorgado después de su revisión.

CONSIDERACIONES ACERCA DEL TRABAJO:

EXPONER LO QUE SE CONSIDERE OPORTUNO

En Salamanca a _____ de _____ de 20____
(MÍNIMO 48 HORAS ANTES DE LA DEFENSA)
BORRAR LO QUE ESTÁ EN ROJO ANTES DE IMPRIMIR

Fdo: **PONER NOMBRE COMPLETO DEL TUTOR**



ANEXO V

MODELO ACTA INDIVIDUAL DE LA COMISIÓN EVALUADORA.

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS

INFORME DE CALIFICACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE TRABAJOS DE FIN DE MÁSTER.

ESPECIALIDAD: INDICAR LA ESPECIALIDAD CORRESPONDIENTE

La Comisión Evaluadora compuesta por:

- Presidente:
- Secretario:
- Vocal:

Después de leer, escuchar y discutir en sesión pública el TFM realizado por:

- D./Dña.:
- Con documento de identidad:
- Titulado (título literal del TFM):
- Tutorizado por D./ Dña.:

Resuelve otorgar la siguiente calificación:

_____ (____)
CALIFICACIÓN EN LETRA - CALIFICACIÓN NUMÉRICA (máximo 1 decimal)

que resulta de hacer la media de las calificaciones otorgadas por cada uno de sus miembros y la que, en el informe previo pertinente, le otorgó el tutor del trabajo.

Y para que así conste firmamos la presente en Salamanca a de de 201

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

EL VOCAL

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:



ANEXO VI

**MODELO SOLICITUD DEL DEPÓSITO EN
GREDOS, REPOSITORIO INSTITUCIONAL
DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.**

**PUBLICACIÓN DE TRABAJOS FIN DE GRADO/MASTER
EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL GREDOS**

TÍTULO DEL TRABAJO:

AUTOR (APELLIDOS, NOMBRE):

E-MAIL:

TUTOR 1 (APELLIDOS, NOMBRE):

TUTOR 2 (APELLIDOS, NOMBRE):

GRADO/MASTER UNIVERSITARIO:

FECHA DE DEFENSA (DD/MM/AAAA):

CALIFICACIÓN:

El art. 9.4 del *Reglamento de Trabajos de Fin de Grado y Fin de Master de la Universidad de Salamanca*, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad en su sesión de 27 de julio de 2010, establece que “los TFG/TFM evaluados positivamente con una calificación numérica de 9 o superior, merecerán la incorporación de la copia en formato digital al Repositorio Institucional con acceso abierto. Para ello se contará con la autorización expresa de los titulares de la propiedad intelectual o industrial de dicho TFG/TFM y se salvaguardarán siempre los derechos de propiedad intelectual”.

Por medio del presente documento, AUTORIZO / NO AUTORIZO a la Universidad de Salamanca a publicar en el Repositorio Institucional GREDOS, en acceso abierto, el Trabajo Fin de Master arriba indicado, siempre que la calificación numérica obtenida haya sido 9.0 o superior.

Y para que así conste a los efectos indicados, firmo la presente autorización en _____, a _____ de _____ de _____.

Fdo.:

TOMA DE DATOS

TÍTULO DEL TRABAJO:

AUTOR (APELLIDOS, NOMBRE):

TUTOR 1 (APELLIDOS, NOMBRE):

TUTOR 2 (APELLIDOS, NOMBRE):

GRADO/MASTER UNIVERSITARIO:

FECHA DE DEFENSA (DD/MM/AAAA) :

CURSO ACADÉMICO:

PALABRAS CLAVE DEL TFM (EN ESPAÑOL Y EN INGLÉS):

ESPAÑOL	INGLÉS	ESPAÑOL	INGLÉS
1.	1.	3.	3.
2.	2.	4.	4.

CLASIFICACIÓN UNESCO (CONSULTAR EN WIKIPEDIA "CLASIFICACIÓN UNESCO DE 6 DÍGITOS"):

1.	3.	5.	7.
2.	4.	6.	8.

RESUMEN EN ESPAÑOL:

RESUMEN EN INGLÉS:

ANEXO VII

MODELO RUBRICA DE AUTOEVALUACIÓN ESTUDIANTES.

Responde a cada una de las cuestiones que se te presentan e indica si fuera el caso, el número de página en las que aparecen en tu Trabajo Fin de Máster

*Recuerda que debes adjuntar esta autoevaluación en los Anexos de tu TFM.

1. INTRODUCCIÓN	TOTALMENTE DE AC	O	Páginas
He expuesto las razones (personales y/o profesionales) que me han llevado a realizar este trabajo.	0 1 2 3 4 5 6 7		
He justificado la importancia de este trabajo en mi formación como futuro docente según las competencias que en el máster debo alcanzar.	0 1 2 3 4 5 6 7		
He presentado de forma resumida las diferentes partes del trabajo.	0 1 2 3 4 5 6 7		
Describo con claridad y orden la justificación del trabajo.	0 1 2 3 4 5 6 7		
Describo con claridad y orden la finalidad del trabajo.	0 1 2 3 4 5 6 7		
2. CONTEXTUALIZACIÓN			
He realizado un breve análisis del entorno donde se ubica el centro (situación geográfica, socio económica y cultural)	0 1 2 3 4 5 6 7		
He considerado y descrito correctamente los componentes de la comunidad educativa de mi centro (equipo directivo, profesorado, alumnado, asociaciones de padres y madres, personal de administración y servicios, etc.).	0 1 2 3 4 5 6 7		
He expuesto las características del centro, del curso y la etapa a la que va dirigida.	0 1 2 3 4 5 6 7		
Relaciono la programación con otros elementos del centro que pueden ser determinantes para la misma: ubicación geográfica, experiencias previas, vinculación con otros organismo, etc.	0 1 2 3 4 5 6 7		
3. OBJETIVOS DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y CONTRIBUCIÓN A LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS.			
Hago referencia, de manera correcta y concreta a la legislación educativa vigente en la que baso el planteamiento de los objetivos.	0 1 2 3 4 5 6 7		
He elaborado y expuesto los objetivos de Etapa, Área y curso que quiero conseguir basándome en los que marca la legislación vigente.	0 1 2 3 4 5 6 7		
He expuesto mi opinión personal sobre la elección de estos objetivos (qué interés tengo en ellos, la razón por la que elijo esos y no otros, qué significan para mí...)	0 1 2 3 4 5 6 7		
Existe una coherencia entre los objetivos planteados y el desarrollo de los siguientes apartados, aclarando las medidas que tomo para que esto se produzca.	0 1 2 3 4 5 6 7		
He plasmado con claridad qué competencias básicas contribuyo a alcanzar con esta programación.	0 1 2 3 4 5 6 7		
Aclaro la relación que existe en mi Programación entre objetivos y competencias, especificando las medidas que voy a tomar para que eso se produzca.	0 1 2 3 4 5 6 7		
4. CONTENIDOS DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA			
He expuesto contenidos que quiero desarrollar justificando su relación con los contenidos marcados por la legislación vigente.	0 1 2 3 4 5 6 7		

ANEXO VII

MODELO RUBRICA DE AUTOEVALUACIÓN ESTUDIANTES.

He expuesto mi opinión personal sobre la elección de estos contenidos (qué interés tengo en ellos, la razón por la que elijo esos y no otros, qué significan para mí...)	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
He desarrollado una temporalización y secuenciación de los contenidos exponiendo los criterios en los que se basan.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
He desarrollado un cronograma en el que se aclara la distribución temporal de los contenidos adaptado al curso escolar en el que desarrollo mi propuesta.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Muestro, a modo de ejemplo, una secuenciación de un contenido desde su redacción en la legislación hasta llegar a una actividad dentro de una U. D.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
5. METODOLOGÍA												
He descrito correctamente los objetivos de mi intervención didáctica (estilos de enseñanza).	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Explico qué rol van a tener el profesor y el alumno en mi Programación, exponiendo ejemplos y vinculándolos a los contenidos tratados.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
He hecho referencia a diferentes recursos metodológicos utilizados para el desarrollo de mi programación: estilos de enseñanza, motivación, agrupamientos, etc.)	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Explico qué estilo o técnicas de enseñanza voy a utilizar en la programación, justificando el uso de las mismas en relación a los otros elementos de la programación.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Justifico y aclaro qué materiales curriculares voy a utilizar en la programación, haciendo referencia a los que afectan al profesorado, al alumnado y a las familias (en el caso de que los haya).	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Indico qué espacios utilizaré en el desarrollo de la programación, justificando los mismos.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
6. EVALUACIÓN												
He explicitado los criterios de evaluación de la materia para el alumnado. En el caso de tratarse de una Programación basada en la LOMCE también deben aparecer los estándares de aprendizaje.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
He explicado los instrumentos de evaluación del alumnado y su relación con los criterios de evaluación, incluyendo algún modelo donde se refleje alguno de los estándares de evaluación.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
He mostrado instrumentos de calificación del alumnado (o he explicado la relación de los mismos con los instrumentos de evaluación)	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
He concretado los porcentajes de los criterios de calificación.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
He señalado aspectos temporales y de participación en la evaluación del alumnado en el sistema de evaluación del alumnado.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
He explicado el sistema de recuperación para alumnos con la materia pendiente	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Hago referencia a la evaluación del profesorado, mostrando el sistema de evaluación que se seguirá: instrumentos, temporalización, participación, etc.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
He mostrado procedimientos para evaluar el diseño de la programación y los resultados académicos obtenidos	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	

ANEXO VII

MODELO RUBRICA DE AUTOEVALUACIÓN ESTUDIANTES.

He realizado un sistema de evaluación completo de la programación, detallando elementos que se refieran al alumnado, al profesorado y al propio proceso (incluyendo el sistema de meta-evaluación)	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Existe una coherencia evidente entre los objetivos planteados, los contenidos y los criterios de evaluación expuestos y expongo y justifico esa coherencia.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
He diferenciado correctamente entre los procesos de evaluación y los criterios de calificación	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
He utilizado los instrumentos de calificación adecuados a los criterios planteados y justificado la razón por la que utilizo esos y no otros.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
He descrito los recursos que he utilizado para la evaluación: espaciales, materiales, humanos...	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Si así fuera, describo cuando utilizo la autoevaluación y la coevaluación dentro de mi programación y qué persigo con ellas.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD												
He indicado medidas de refuerzo educativo para el alumnado con dificultades de aprendizaje.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
He aportado de nuevas ideas para conseguir un modelo de educación inclusiva en el centro partiendo de posibles intervenciones dentro del aula.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
8. DESARROLLO DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA (UD)												
La UD que presento formalmente es completa porque consta de: Título, nº de unidad, curso, nº de sesiones, objetivos y contenidos que se trabajan, relación con las competencias básicas trabajadas, sesiones (con actividades), sistema de evaluación y calificación, medidas de atención a la diversidad, actividades complementarias relacionadas con la Unidad, etc...	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
La U.D. es original en su contenido y se encuentra relacionada con la legislación vigente en todos sus elementos (objetivos, contenidos, métodos, espacios y materiales, evaluación, etc.)	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
9. OTROS (PROYECTOS INTERDISCIPLINARES, ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN)												
He aportado actuaciones para el apoyo y contribución a la iniciativa emprendedora- laboral*	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
He vinculado la programación al plan de lectura del centro.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
He contemplado la programación de reuniones de Departamento y sus objetivos.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
He desarrollado un procedimiento de comprobación de la adecuación de la programación a los resultados obtenidos	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
He expuesto brevemente un proyecto de investigación (si lo hubiera) relacionado con la Programación.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
10. CUESTIONES FORMALES (CITAS, ANEXOS, ETC.)												
He buscado, revisado y aportado citas actuales sobre la temática de mi TFM a lo largo del trabajo.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Los anexos aportados mejoran la calidad del trabajo y están bien referidos en el documento.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
He cuidado los aspectos ortográficos, de puntuación y de redacción a lo largo de todo el documento.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	

ANEXO VII**MODELO RUBRICA DE AUTOEVALUACIÓN ESTUDIANTES.**

Formalmente, presento un trabajo organizado y paginado dentro de un índice, con una estructura clara y con aspectos de presentación estables (tamaño de letra, interlineado, sangrías, etc.).	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
11. BIBLIOGRAFÍA												
He seguido la normativa APA para realizar las citas en el TFM.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
CALIFICACIÓN												
La calificación que considero apropiada para mi TFM es:	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	

*(Resolución de 30 de agosto de 2013, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, los centros sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León que impartan educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, a partir del curso 2013-2014, deberán diseñar y desarrollar actuaciones, dirigidas a fomentar la cultura emprendedora).

